



MINISTERIO DE SALUD
PROYECTO: PRESTACIÓN INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA

CARTA DE INVITACIÓN
DGA-TIGG-1629-16-04-2024

# ADQ.	NI-MINSA-410562-NC-RFQ-SDC-BM-6199-08-04-2024
Remitente	Nombre: Lic. Tania Isabel García González Cargo: Directora División de Adquisiciones
Destinatario	Organización/Empresa: PROVEEDORES
Asunto:	Solicitud de Cotización No. NI-MINSA-410562-NC-RFQ-SDC-BM-6199-08-04-2024 "Adquisición de Servicio de Alimentación para Talleres"
Fecha:	Managua, 16 de abril del 2024

Estimados Señores:

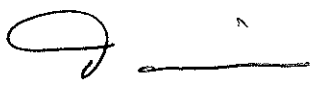
El Gobierno de la República de Nicaragua ha recibido un Préstamo del Banco Mundial, para financiar el Proyecto Prestación Integrada de Servicios de Salud Pública. El Gobierno pretende destinar una parte de este préstamo para efectuar el pago referente al "Adquisición de Servicio de Alimentación para Talleres".

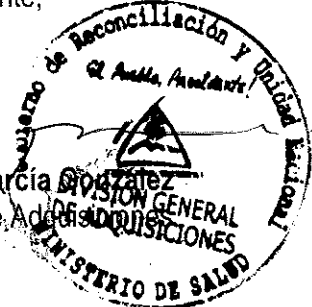
El Ministerio de Salud, les invita a presentar cotizaciones para la "Adquisición de Servicio de Alimentación para Talleres", conforme a la descripción detallada de los requisitos de este documento de solicitud de cotización (Anexo C). Las ofertas deberán contener la información que se solicita en la sección "Instrucciones para la preparación de las cotizaciones" (Anexo A).

La Orden de Compra que resulte de esta adquisición, será pagada con fondos provenientes del Préstamo No. 6199-NI, manejado por el Ministerio de Salud.

Al agradecerles su amable participación les saluda.

Atentamente,


Lic. Tania Isabel García González
Directora División de Adquisiciones



Expediente Administrativo/Zrg/





Anexo A

INSTRUCCIONES PARA LA PREPARACIÓN DE COTIZACIONES

1. MONEDAS DE LA OFERTA

Las ofertas deben presentarse en **Dólares**. La evaluación se realizará en **moneda dólar**. En caso de presentar cotizaciones en Córdobas para efectos de comparación se convertirán a dólar, utilizando la tasa de cambio establecida por el Banco Central del Nicaragua correspondiente a la fecha límite para la presentación de las cotizaciones, cuya conversión de moneda quedará redondeada en **dos decimales**.

2. PRESENTACIÓN DE COTIZACION

El proveedor deberá presentar su cotización de acuerdo al formulario del **Anexo D**, así mismo una declaración de las especificaciones técnicas de los servicios ofertados de acuerdo al **Anexo C**. Si el proveedor que surja seleccionado y que haya cotizado según lo solicitado, no cumple con su oferta en el plazo y con las especificaciones técnicas requeridas en el **Anexo C y Anexo E**, se considerará que ha cometido fraude y no volverá a ser invitado a cotizar en ningún procedimiento financiado con fondos provenientes de este Proyecto.

Las ofertas deberán presentarse a más tardar a las tres de la tarde (**3:00 p.m.**), del día **25 de abril del año 2024**, a la dirección abajo descrita. Las ofertas se recibirán en original y deberán presentarse en sobre sellados a la siguiente dirección:

Proyecto Prestación Integrada de Servicios de Salud Pública.

Atención: Lic. Tania Isabel García González

Cargo: Directora División de Adquisiciones

Dirección: Oficinas de la División de Adquisiciones, Complejo Nacional de Salud, Dra. Concepción Palacios, costado oeste de la Colonia Primero de Mayo, Managua - Nicaragua.

3. PLAZO DE VALIDEZ DE LAS OFERTAS:

Las ofertas deberán tener una validez de **sesenta (60) días**, contados a partir de la entrega de las mismas. Toda oferta con un período de validez menor que el requerido será rechazada por el Comprador por no ajustarse a lo establecido en el Documento de Invitación.

4. CONTENIDO DE LA OFERTA:

Su oferta debe venir acompañada de los siguientes documentos:

- ✓ Formulario de la Oferta conforme el **Anexo B**
- ✓ Declaración de los servicios ofertados, de conformidad con el Cuadro incluido en el **Anexo C**
- ✓ Lista de Precios, utilizando el Formulario del **Anexo D**.





- ✓ Constancia de No Retención del 1% IR y ALMA (cuando aplique).
- ✓ Copia simple de Cédula de Identidad (Persona Natural y/o Representante Legal).
- ✓ Copia simple de Cédula RUC.
- ✓ Registro de Proveedores del Estado actualizado.

5. ACLARACIONES:

Los oferentes podrán solicitar aclaraciones sobre los documentos de la Solicitud de Cotización a la División General de Adquisiciones, mediante comunicación escrita. La fecha límite para solicitar aclaraciones es hasta el día **18 de abril del 2024, hasta las 10:00 a.m.**

Las solicitudes de aclaraciones enviadas por correo electrónico, deberán ser enviadas como documento adjunto al correo electrónico debidamente firmada y sellada por el Oferente y en papel membretado del mismo.

Para solicitar aclaraciones, la dirección del comprador es:

Atención: Lic. Tania Isabel García González - Directora División de Adquisiciones.

Dirección: Ministerio de Salud, Complejo Nacional de Salud, Dra. Concepción Palacios, Costado Oeste de la Colonia Primero de Mayo. Managua, Nicaragua.

Email: adquisiciones@minsa.gob.ni; con copia a: adquisiciones02@minsa.gob.ni

6. PLAZO DE ENTREGA DE LOS SERVICIOS:

El plazo de entrega de los servicios será por el periodo de cuatro (4) meses.

7. LUGAR DE ENTREGA:

Los servicios serán brindados en los siguientes lugares:

- ✓ Ministerio de Salud, Complejo Nacional de Salud Dra. Concepción Palacios. Ubicado en el costado oeste de la Colonia Primero del Mayo. Managua, Nicaragua.
- ✓ Instituto Tecnológico de la Salud., Barrio Villa Libertad, del Distrito VII de la Estacion de Policía. Nacional, 20 metros al este, Managua, Nicaragua.

8. REPARACION O SUSTITUCION DE LOS BIENES: (No Aplica)

Si algún bien de los que suple el Proveedor sufre algún tipo de daño en el traslado o presenta desperfectos de la calidad requerida, el proveedor seleccionado deberá sustituirlo por uno nuevo (mismas especificaciones técnicas) en un plazo no mayor de _____ días después de que el adquirente le haya realizado el reclamo formal por escrito.



9. FORMA DE PAGO.

- ✓ Se cancelará el cien por ciento (100%) del precio del servicio brindado por evento atendido, previa presentación de factura original indicando una descripción de la cantidad de los servicios entregados, precio unitario y monto total (Conforme descripción en Orden de Compra); hasta un máximo de (treinta) 30 días, después de haber recibido la documentación antes descrita.

El pago correspondiente se hará en **córdobas**. El proveedor contratado deberá emitir la factura a nombre de: **MINSA/ Prestación Integrada de Servicios de Salud Pública 6199-Ni.**

Previo a la presentación de las facturas, el proveedor deberá remitir al MINSA una Proforma indicando los códigos SAC correspondientes a los servicios que requieren ser exonerados del Impuesto al Valor Agregado (IVA), a fin de realizar oportunamente el trámite de emisión del Certificado de Crédito Tributario (CCT).

10. LIQUIDACIÓN POR DAÑOS Y PERJUICIOS:

Si el proveedor no cumple con la entrega de la totalidad de los servicios en la fecha establecida o con la presentación de los Servicios dentro del periodo establecido en la Oferta, el valor por liquidación por daños y perjuicios será de: **0.05% por semana**. La aplicación de esta multa no exime al Proveedor de sus obligaciones contractuales.

11. RECHAZO DE LAS OFERTAS:

- a) Se rechazarán todas aquellas ofertas que no cumplan con los requisitos esenciales del Documento de Solicitud de Cotización y los requerimientos solicitados.

12. CRITERIO DE EVALUACION

- ✓ El precio cotizado deberá corresponder al cien por ciento 100% de los servicios solicitados.
- ✓ La evaluación de la presente cotización se realizará conforme "**CUMPLE/NO CUMPLE**" y se seleccionará al proveedor cuya oferta haya sido determinada como la oferta evaluada más baja y que cumple sustancialmente con los requisitos del Documento Invitación y requerimientos solicitados.

13. ADJUDICACIÓN

- ✓ Nos reservamos el derecho de hacer adjudicaciones parciales o totales, así como de rechazar todas las ofertas.
- ✓ El Comprador podrá aumentar o disminuir las cantidades solicitadas hasta en un **20%**.
- ✓ El Ministerio de Salud, formalizará la contratación por medio de una Orden de Compra.

14. EJECUCIÓN DEL SERVICIO:

- ✓ El contratante designará una persona que será la encargada de coordinar el servicio de acuerdo a lo contratado.
- ✓ Las facturas deberán ser entregada en la División de Adquisiciones a nombre de MINSA/Proyecto Prestación Integrada de Servicios de Salud Pública. Cr. 6199-Ni

15. FRAUDE Y CORRUPCION

1. Propósito.

1.1 Las Directrices Contra el Fraude y la Corrupción del Banco y este anexo se aplicarán a las adquisiciones en el marco de las operaciones de Financiamiento para Proyectos de Inversión del Banco.

2. Requisitos.

2.1 El Banco exige que los Prestatarios (incluidos los beneficiarios del financiamiento del Banco), licitantes (postulantes / proponentes), consultores, contratistas y proveedores, todo subcontratista, subconsultor, prestadores de servicios o proveedores, todo agente (haya sido declarado o no), y todo miembro de su personal, observen las más elevadas normas éticas durante el proceso de adquisición, la selección y la ejecución de contratos financiados por el Banco, y se abstengan de prácticas fraudulentas y corruptas Banco exige los Prestatarios incluyendo beneficiarios del financiamiento del Banco), licitantes/proponentes/postulantes, consultores, contratistas y proveedores, subcontratistas, subconsultores, prestadores de servicios o proveedores y agentes (hayan sido declarados o no), así como los miembros de su personal, observen los más altos niveles éticos durante el proceso de adquisición correspondiente a contratos financiados por el Banco y se abstengan de cometer actos de fraude o corrupción.

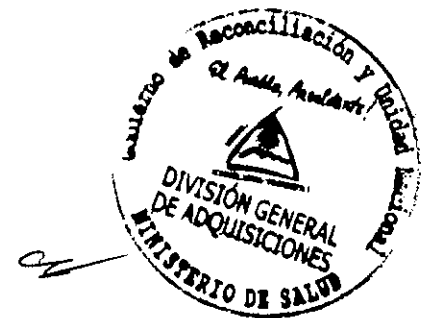
2.2 Con ese fin, el Banco:

(a) Define de la siguiente manera, a los efectos de esta disposición, las expresiones que se indican a continuación:

- i. Por "práctica corrupta" se entiende el ofrecimiento, entrega, aceptación o solicitud directa o indirecta de cualquier cosa de valor con el fin de influir indebidamente en el accionar de otra parte.
- ii. Por "práctica fraudulenta" se entiende cualquier acto u omisión, incluida la tergiversación de información, con el que se engañe o se intente engañar en forma deliberada o imprudente a una parte con el fin de obtener un beneficio financiero o de otra índole, o para evadir una obligación.
- iii. Por "práctica colusoria" se entiende todo arreglo entre dos o más partes realizado con la intención de alcanzar un propósito ilícito, como el de influir de forma indebida en el accionar de otra parte.
- iv. Por "práctica coercitiva" se entiende el perjuicio o daño o la amenaza de causar perjuicio o daño directa o indirectamente a cualquiera de las partes o a sus bienes para influir de forma indebida en su accionar.
- v. Por "práctica obstructiva" se entiende:



- (a) la destrucción, falsificación, alteración u ocultamiento deliberado de pruebas materiales referidas a una investigación o el acto de dar falsos testimonios a los investigadores para impedir materialmente que el Banco investigue denuncias de prácticas corruptas, fraudulentas, coercitivas o colusorias, o la amenaza, persecución o intimidación de otra parte para evitar que revele lo que conoce sobre asuntos relacionados con una investigación o lleve a cabo la investigación, o
- (b) los actos destinados a impedir materialmente que el Banco ejerza sus derechos de inspección y auditoría establecidos en el párrafo 2.2 e, que figura a continuación.
- b. Rechazará toda propuesta de adjudicación si determina que la empresa o persona recomendada para la adjudicación, los miembros de su personal, sus agentes, subconsultores, subcontratistas, prestadores de servicios, proveedores o empleados han participado, directa o indirectamente, en prácticas corruptas, fraudulentas, colusorias, coercitivas u obstructivas para competir por el contrato en cuestión.
- c. Además de utilizar los recursos legales establecidos en el convenio legal pertinente, podrá adoptar otras medidas adecuadas, entre ellas declarar que las adquisiciones están viciadas, si determina en cualquier momento que los representantes del prestatario o de un receptor de una parte de los fondos del préstamo participaron en prácticas corruptas, fraudulentas, colusorias, coercitivas u obstructivas durante el proceso de adquisición, o la selección o ejecución del contrato en cuestión, y que el prestatario no tomó medidas oportunas y adecuadas, satisfactorias para el Banco, para abordar dichas prácticas cuando estas ocurrieron, como informar en tiempo y forma a este último al tomar conocimiento de los hechos.
- d. Podrá sancionar, conforme a lo establecido en sus directrices de lucha contra la corrupción y a sus políticas y procedimientos de sanciones vigentes, a cualquier empresa o persona en forma indefinida o durante un período determinado, lo que incluye declarar a dicha empresa o persona inelegibles públicamente para: (i) obtener la adjudicación o recibir cualquier beneficio, ya sea financiero o de otra índole, de un contrato financiado por el Banco ; (ii) ser nominada como subcontratista, consultor, fabricante o proveedor, o prestador de servicios de una firma que de lo contrario sería elegible a la cual se le haya adjudicado un contrato financiado por el Banco, y (iii) recibir los fondos de un préstamo del Banco o participar más activamente en la preparación o la ejecución de cualquier proyecto financiado por el Banco.





Anexo B

FORMULARIO DE LA OFERTA

Fecha: *[Indique día, mes y año de la presentación de la Oferta].*

Solicitud de Cotización No.: NI-MINSA-410562-NC-RFQ-SDC-BM-6199-08-04-2024 "Adquisición de Servicio de Alimentación para Talleres"

Para: *Ministerio de Salud.*

Luego de haber examinado los documentos de Invitación a Cotizar, nosotros los suscritos ofrecemos proveer los siguientes servicios de conformidad con el Documento de Invitación "Adquisición de Servicio de Alimentación para Talleres", por la suma de *[indique el precio total de la Oferta en letras y en cifras, indicando los diferentes montos y las respectivas monedas].*

Período de Validez de la Oferta: Convenimos en mantener esta Oferta por un período de **sesenta (60)** días a partir de la fecha fijada para la entrega de las Ofertas. La Oferta nos obligará y podrá ser aceptada en cualquier momento antes de que venza dicho plazo.

Entendemos que ustedes no están obligados a aceptar la más baja ni ninguna otra de las Ofertas que reciban.

Nombre del Oferente: *[proporcione el nombre completo del Oferente].*

Nombre y firma en calidad del Representante Legal o Gerente de Ventas para firmar la Oferta en nombre del Oferente: *[proporcione el nombre completo de la persona a firmar el Formulario de la Oferta].*

Cargo de la persona firmante del Formulario de la Oferta: *[indique el cargo de la persona que firma el Formulario de la Oferta]*

Fecha de la firma: El día *[indique la fecha de la firma]* del mes *[indique mes]* del año *[indique año].*





ANEXO C
REQUISITOS DE LOS SERVICIOS

PROPUESTA DE MENU DE ALIMENTACION

Cantidad de Servicios:	500
Tipo de carne	✓ Filete Mignon (8 onzas) y/o Jalapeños de pollo (8 onzas)
Guarnición	✓ Arroz verde con maíz
Bastimento	✓ Pure de papa gratinada y Pan con ajo
Ensalada	✓ Ensalada de Vegetales
Bebidas	✓ Refresco natural con frutas de temporada
Observación:	✓ Los aderezos y chiles empacados individualmente





Programación de Servicios de Almuerzos
Abril-Julio 2024

No.	Descripción	Fecha estimada	Total de almuerzos
1	Reunión Sistema Vigilancia Calidad del Agua	Abril 2024	60
2	Reunión Planes de Trabajo Laboratorios Regionales-Calidad del Agua	Abril 2024	60
3	Evaluación Plan Cuaresma y Preparativos – Plan Invierno	Abril 2024	60
4	Congreso Nacional Salud Ambiental y Toxicología	Mayo 2024	120
5	Reunión Nacional Higiene de los Alimentos e Inocuidad	Junio 2024	100
6	Congreso de Salud Ambiental	Julio 2024	100
		Total	500

Instrucciones adicionales a los oferentes

1. El Ministerio de Salud nombrará una persona, quien se encargará de dar seguimiento al cumplimiento de lo convenido en el presente documento y la orden de Compra que se suscriba con el oferente ganador.
2. El despacho de los servicios de alimentación se realizará a las 11:50 a.m., en las instalaciones del Ministerio de Salud, Complejo Nacional de Salud, Dra. Concepción Palacios. Ubicado en el costado oeste de la Colonia Primero del Mayo. Managua, Nicaragua y en el Instituto Tecnológico de la Salud, Barrio Villa Libertad, del Distrito VII de la Estacion de Policía. Nacional, 20 metros al este, Managua, Nicaragua, en el lugar que le sea indicado.
3. El proveedor adjudicado deberá de garantizar en cada entrega de los servicios el 50% de cada tipo de carne, aceptando del Ministerio de Salud el menú propuesto.
4. El alimento será servido en contenedores descartables con división, con su respectivo tenedor y cuchillo descartable, servilletas, cumpliendo con la higiene de los alimentos.
5. El Ministerio de Salud, solicitará los servicios de alimentación con 24 y hasta 48 horas de anticipación.



CRISTIANA, SOCIALISTA, SOLIDARIA!
MINISTERIO DE SALUD
Complejo Nacional de Salud Dra. Concepción Palacios,
Costado oeste Colonia 1ero. de mayo, Managua, Nicaragua.
PBX (505) 22647730 - 22647630 - Web www.minsa.gob.ni



**ANEXO D
LISTA DE PRECIOS**

Proveedor: _____

1	2	3	4	5	6	7
Artículo (Ítem) y/o servicios conexos	Descripción	Cantidad	Precio unitario de cada artículo	Sub Totales (Columna 3x4)	Impuesto sobre la Venta*	Precio Total
1	Servicios de Alimentación	500				
2						
3						

*El Proyecto se encuentra exonerado del impuesto sobre las ventas (IVA)

El suscrito firmante hace constar que la oferta que se presenta cumple con las especificaciones solicitadas por el dueño.

Firma del Proveedor: _____

NOTA. En caso de discrepancia entre el precio unitario y el precio total, prevalecerá el precio unitario.



CRISTIANA, SOCIALISTA, SOLIDARIA!
MINISTERIO DE SALUD
Complejo Nacional de Salud "Dra. Concepción Palacios,
Costado oeste Colonia Hero. de mayo, Managua, Nicaragua.
PBX (505) 22647730 - 22647630 - Web www.minsa.gob.ni

